



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-04/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cinco de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/17, relativo a la contratación de la prestación de un servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma de voto electrónico que se utilizará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

RENZO MARCELLO BUJA GARDUÑO  
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.

LUIS FERNANDO RUEDA LAZCANO  
OXIRUS NET, S.A. DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

ALEJANDRA GABRIELA DÍAZ MORALES  
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.

-----  
El C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

-----  
Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0749/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete las CC. Alejandra Galván García y Dora Itzel Graciano Cataneo fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

-----  
Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/248/2017 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. -----

-----  
Mediante oficio No. IEDF/UTSI/189/2017 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete el C. Javier Castañeda López fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

-----  
Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y en los numerales 20 párrafo primero, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron catorce invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes En este acto se recibieron 4 propuestas por parte de las empresas asistentes Sonda México, S.A. de C.V., Oxirus Net S.A. de C.V., Layercode Consulting & Services S.A de C.V. y Dronet Consulting S.A. de C.V.-

-----  
En presencia de las representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este

**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	SE DA POR RECIBIDA CUANTITATIVAMENTE
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO
OXIRUS NET S.A. DE C.V.	NO
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.	NO
DRONET CONSULTING S.A. DE C.V.	NO

La empresa Sonda México, S.A. de C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso B), al no acreditar la personalidad de quien ostente la representación legal de la concursante que firma la propuesta al no constar documento alguno que así lo acredite, como se solicita en las bases del presente concurso, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I en relación con el numeral 52, fracciones III y VI de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa Oxirus Net S.A. de C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso B), al no acreditar la personalidad de quien ostente la representación legal de la concursante que firma la propuesta al no constar documento alguno que así lo acredite, como se solicita en las bases del presente concurso, así mismo, no cumple con el punto 3.1, inciso E) de las bases ya que no presenta el Estado de Resultados y copia de la cedula del contador que firma el estado financiero "Balance General" como se solicita en las bases del presente concurso, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I en relación con el numeral 52, fracciones III y VI de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa Layercode Consulting & Services S.A de C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso B), al no acreditar la personalidad de quien se dice ostenta la representación legal de la concursante que firma la propuesta con documento alguno que así lo acredite, como se solicita en las bases del presente concurso, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I en relación con el numeral 52, fracciones III y VI de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa DRONET CONSULTING S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso E) de las bases ya que el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I, no tiene facultades para firmar los Estados Financieros, y este no se acredita adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente. No cumple con el punto 3.2, inciso C) al no presentar mínimo de 2 y un máximo de 3 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio. No cumple con el punto 3.2 incisos D) y F) de las bases al no presentar los escritos solicitados con la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de



### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, como se solicita en las bases del presente concurso, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I en relación con el numeral 52, fracciones III y VI de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 15.1, inciso B) de las bases del presente concurso, se declara desierto el mismo ya que una vez realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con por lo menos tres concursantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día que se celebró. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Somos un Instituto de Calidad**



En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

RENZO MARCELLO BUJA GARDUÑO  
SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE RETIRO ANTES DE FINALIZAR EL EVENTO

LUIS FERNANDO RUEDA LAZCANO  
OXIRUS NET S.A. DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,  
S.A DE C.V.

ALEJANDRA GABRIELA DÍAZ MORALES  
DRONET CONSULTING S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional signatures or text.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.